

Santa Fe, 08 de agosto de 2019

VISTO el Expte. CD N° 100/19, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Maximiliano Sebastián Morbelli**, carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 21/06/2019.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que el citado alumno cursó en el período lectivo 2009 la asignatura Estática y Resistencia de Materiales sin su correlativa de cursado Ciencia de los Materiales.

Que dicho cursado pudo efectivizarse porque el estudiante tenía cursada Conocimiento de Materiales en el año 2005, equivalente de Ciencia de los Materiales.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado de la asignatura Estática y Resistencia de Materiales durante el período lectivo 2009 sin su correlativa de cursado al estudiante **Maximiliano Sebastian Morbelli**, LU N°10-17465, DNI N° 307864231, carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 346

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

